

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recolectan a través de los expedientes personales y el registro de asistencia, los datos que se recaben serán utilizados para elaborar un expediente personal, así como una base de datos en la que sea posible realizar documentación interna del Instituto, como nombramientos, gafetes, nóminas, asimismo, se recaba la huella dactilar del personal para llevar un control de asistencia de las servidoras y servidores públicos electorales que ocupen plazas en el IEPC Guerrero y para diferentes usos internos de la Coordinación de Recursos Humanos, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Sujetos Obligados (LGDPDPSO), Título Segundo, Capítulos I, II y III de la Ley de Número 466 y demás normatividad que resulte aplicable.

No realizaremos transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

Para ejercer tus derechos ARCO, podrás acudir directamente a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Lomas del Porvenir, C.P. 39034, Chilpancingo de los Bravo, Gro., o en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos_privacidad